

Resultado de la Oferta de Recompra de Títulos

19 MAR 2019 10:21

Rio de Janeiro, 19 de marzo de 2019 - Petróleo Brasileiro S.A. - Petrobras, en complemento al Comunicado al Mercado difundido el 12/03/2019, informa sobre el resultado de la Oferta de Recompra *Any-and-all* de títulos globales efectuada por su subsidiaria integral Petrobras Global Finance B.V. (PGF).

La oferta del título global 4,375 % con vencimiento en 2023 expiró a las 17:00, hora de Nueva York, el 18/03/2019 ("Fecha de Expiración *Any-and-all*"). Los tenedores de títulos que sean válidamente entregados y aceptados para recompra recibirán el Pago Total indicado en la Tabla 1 el día 21/03/2019.

Tabla 1 - Resultado de la Oferta de Recompra *Any-and-all*

Título	CUSIP/ISIN	Monto Principal Debido ⁽¹⁾	Monto del Principal Ofertado por los Inversores y Aceptado para Recompra	Pago Total ⁽²⁾
4,375 % GLOBAL NOTES CON VENCIMIENTO EN MAYO DE 2023	71647NAF6/ US71647NAF69	US\$ 3.117.147.000	US\$ 1.440.420.000	US\$ 1.015,00

(1) Incluye títulos tenidos por Petrobras o sus afiliadas.

(2) Valores por US\$1.000

El volumen de principal válidamente entregado por los inversores, excluidos intereses capitalizados y no pagados, fue de US\$ US\$ 1.440.420.000. Adicionalmente, hay un monto de US\$ US\$ 31.959.000 todavía sujeto a la validación según los términos de la operación.

En cuanto a la Oferta de Recompra *Waterfall*, según difundido el 12/03/2019, la fecha de Expiración Anticipada ocurrirá el día 25/03/2019 y la Fecha de Expiración el día 08/04/2019.

www.petrobras.com.br/inversores

Para mayores informaciones:

PETRÓLEO BRASILEIRO S. A. – PETROBRAS | Relaciones con Inversores

e-mail: petroinvest@petrobras.com.br / acionistas@petrobras.com.br

Av. República do Chile, 65 – 1002 - 20031-912 - Rio de Janeiro, RJ

Tel.: 55 (21) 3224-1510 / 994710800-282-1540



Este documento puede contener pronósticos según el significado de la Sección 27A de la Ley de Valores Mobiliarios de 1933, según su modificación (Ley de Valores Mobiliarios), y Sección 21E de la ley de Negociación de Valores Mobiliarios de 1934, según su modificación (Ley de Negociación) que reflejan solo expectativas de los administradores de la Compañía. Los términos "anticipa", "cree", "espera", "prevé", "pretende", "planifica", "proyecta", "objetiva", "deberá", así como otros términos

similares, tienen como finalidad identificar dichos pronósticos, los cuales, evidentemente, involucran riesgos o incertidumbres previstos o no por la Compañía. Por lo tanto, los resultados futuros de las operaciones de la Compañía pueden diferir de las actuales expectativas, y el lector no debe basarse exclusivamente en la información aquí contenida.